



Universidad Nacional

de

Expte. UNC: 16982/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 05 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita aprobación del Presupuesto Adicional N° 1 (uno), correspondiente a la Obra: **"SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA DISCAPACITADOS - 2° ETAPA"**; atento lo informado a fs. 16/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Adicional N° 1 (uno) de que se trata, elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, y adjudicar el mismo a la firma SERVICIOS DE INGENIERÍA CÓRDOBA S.R.L., invirtiendo en ello la suma total de \$ 7.739,00 (Pesos siete mil setecientos treinta y nueve), con imputación del egreso en la partida que se menciona seguidamente, gasto que será financiado con fondos de Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11 de la Facultad de Psicología:

Fuente	Prog.	Subprog.	Activ.	Proy.	Inciso	Princ.	Parc.	Afect.
11	37	00	01	00	4	2	1	2008

El presente Adicional se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y modificación Decreto 436/00, Art. 99, inc. a) Monto Contractual: \$ 658.707,00.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN nro.: **3226**